

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2 . ª É P O C A

Año 1958 - Núm. 87



SEVILLA

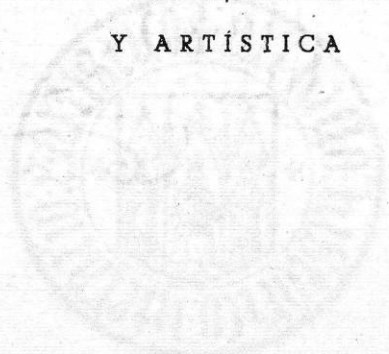
PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



EJEMPLAR NÚM. **192**

DEPÓSITO LEGAL, SE - 25



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Epoca
Año 1958



Tomo XXVIII
Número 87

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1958

ENERO - FEBRERO

Número 87

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.—D. Alberto BALBONTÍN DE ORTA.—D. Juan DELGADO ROIG.—D. Eloy DOMÍNGUEZ RODIÑO.—D. José HERNÁNDEZ DÍAZ.—D. Federico JIMÉNEZ ONTIVEROS.—D. Manuel JUSTINIANO MARTÍNEZ.—D. Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ.—D. Enrique MARCO DORTA.—D. Cristóbal PERA JIMÉNEZ.—D. Angel RODRÍGUEZ QUESADA.—D. Joaquín ROMERO MURUBE.—D. José RUBIO RIVAS.—D. Francisco RUIZ ESQUIVEL.—D. Tomás SALAS SÁNCHEZ.—D. Federico VILLANOVA HOPPE.—Director, D. Luis TORO BUIZA.—Secretario, D. José Andrés VÁZQUEZ.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS

- Leopoldo Cortejo. — *El médico en la literatura española*..... 9
Francisco López Estrada. — *Memoria de don Miguel Romero Marti-
nez (1888-1957)*. (Una ilustración fuera de texto)..... 47
P. Arturo Alvarez, O. F. M. — *Tradición concepcionista de la Provin-
cia Bética [II]*..... 59

MISCELANEA

- Felipe Cortines Murube. — *Don Tomás de Anoria en La Puebla de Ca-
zalla. Indagación del apellido heroico*..... 93
Salvador de Quinta. — *Fray Cipriano de Utrera*..... 99
*** *Premios y becas de la Excm. Diputación Provincial. (Patrona-
to de Cultura)*..... 103

- LIBROS: Varios..... 109

- CRÍTICA DE ARTE: *Música*, por Norberto Almandoz..... 117

- CRÓNICA: José Andrés Vázquez. — *Cronista Oficial de la Provincia. —
Mayo y junio, 1949*..... 125

EL MÉDICO EN LA LITERATURA ESPAÑOLA

ARTICULOS ORIGINALES

ARTICLES OF ORIGINALS

TRADICIÓN CONCEPCIONISTA EN LA PROVINCIA BÉTICA

(Conclusión)

Fr. Damián de Lugones.

Sevillano de nacimiento, profesó la Regla franciscana en el Convento de San Francisco Casa Grande de la capital andaluza el año 1584. En 1616 lo hallamos desempeñando el cargo de Guardián del citado Convento, como nos consta, entre otras cosas, porque en esa fecha publicó en Sevilla Rodrigo Fernández, Secretario del marqués de La Algaba, 100 décimas en honor de la Inmaculada y las dedica al P. Damián de Lugones, Guardián del Convento de San Francisco de Sevilla (58). Falleció en Ecija en 1630.

De su devoción concepcionista, que ya insinuamos al hablar de aquel entusiasta y elocuente sermón predicado en Sevilla cuando se llevó a nuestro Convento la imagen de Regina Coeli por sus cofrades, nos quedan testimonios fehacientes, mereciendo destacarse la carta "Relación que escribió al Ilmo. señor Cardenal Zapata dándole cuenta de las fiestas y Octavario que el Convento de San Francisco de Sevilla hizo en honor de la Inmaculada el 7 de diciembre de 1615". Fué impresa en Málaga en un folleto de 51 pp. en 4.º el año 1616 (59).

Fr. Pedro de Abreu.

Es otro de los hijos de la Provincia Bética que se distinguió

por su amor a la Inmaculada. Dedicó su vida toda a la enseñanza en la Universidad de Osuna, Convento de San Francisco de Sevilla y Convento de Cádiz, en el que moró dos veces.

Estando por segunda vez en San Francisco de Cádiz, dió a la estampa, fruto de sus explicaciones, la obra: "Comentarios / en las palabras / de la Virgen nuestra Señora / autor / Fr... de la Orden / de San Francisco, Lector / Jubilado de la Provincia de / Andaluzia / con Priuilegio Real / En Cádiz, por Fernando Rey / Año de 1617". Es un tomo en 4.º a dos columnas. Tiene 5 hojas s. n. al principio para las licencias de impresión y 613 numeradas de texto, índices, etc. Es obra eminentemente concepcionista (60).

Fr. Juan de Quirós.

Después de Carvajal, podemos decir que este teólogo ocupa el segundo lugar entre nuestros sabios concepcionistas y es digno de figurar, como figura, en el catálogo de hijos de España y de la Orden Seráfica que con más ardor propugnaron la verdad del misterio inmaculista.

Nacido en Osuna (Sevilla), emitió la Profesión religiosa en el Convento de Ntra. Señora de Loreto el domingo 1 de mayo del año 1616, como consta en el libro primero de Profesos de este Convento, folio 102, número 66, donde aparece el Acta firmada por Quirós.

Dotado de excelentes cualidades y adornado de no común virtud, desempeñó los cargos de Lector de Teología, Secretario General de la Orden y Vice-Comisario General de Indias.

De su pluma salió una voluminosa obra en dos tomos, en que si bien campea bastante el estilo gerundiano de la época, sin embargo constituye un imperecedero monumento en pro de la Inmaculada y ofrece al curioso lector un arsenal de datos. Dicha obra se intitula:

"Rosario Inmaculado de la Virgen Santísima y mayores testigos de su orígenea gracia, compuesto por el P. Fr.... de la Sagrada Oden de los Menores, Lector Jubilado, Consultor del Santo Oficio, Padre de la Provincia de Andalucía y Vicecomisario General de Indias, dedicado a la Católica Magestad del Rey nuestro señor Felipe IV, monarca dignísimo de las dos Españas y de entrambas Indias. Primer Tomo de las Glorias de María". Sevilla, por Andrés Grande, impresor, MDCL. En folio, a dos col. 175 hs.

El segundo volumen lleva por título:

“Marial y Segundo Tomo de los Misterios y Glorias de la Reyna de los Angeles; dedicado al Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, etc., compuesto por el P. Fr.... de la Sagrada Orden de Menores... (sigue como en el otro), Examinador General y Guardián del Real Convento de San Francisco de Sevilla”. Con Privilegio. Sevilla, por Miguel de Aldave, MDCLI. Tiene este segundo tomo 344 pp. en la misma forma que el primero (61).

Ya vimos antes, que Quirós fué uno de los Padres que firmaron la carta dirigida por el Provincial de la Bética, Fr. Alonso Ximénez, a la ciudad de Sevilla, en relación con el Misterio de la Inmaculada.

Fr. Juan Riquelme.

Oriundo de Sevilla, nació este religioso en la ciudad de Baeza. Tomó el Hábito de nuestra Religión en San Francisco de Sevilla y en dicho Convento hizo su Profesión el 1 de marzo de 1648.

Parte de su vida, dedicada al profesorado, la pasó en el Convento de Cádiz. Allí tomó parte muy activa en la expulsión de los genoveses de la capital del Oretó en el compás del Convento, ocupada por su Cofradía. Con tal motivo, y por su cargo de Procurador del Convento, acudió a Madrid en 1671.

En 1687 lo hallamos desempeñando el cargo de Guardián del Convento-Colegio de San Buenaventura, de Sevilla, siendo en esa fecha nombrado por la Inquisición de esta ciudad su Calificador. En 1689 era Comisario Visitador de la Provincia de Canarias, nacida de la Bética y separada de ella en 1522 como Custodia y en 1553 como Provincia independiente. En 1690 lo hallamos Definidor de la Bética y en todo este tiempo con los oficios de Predicador y Lector. Nombrado después Comisario General de las Provincias Franciscanas en Indias, le sorprendió la muerte en el Convento de San Francisco, de Cádiz, cuando esperaba la flota para embarcarse al Nuevo Mundo, en 1717.

Ya vimos cómo en Cádiz fué el P. Riquelme el principal promotor de la devoción concepcionista con relación a la Inmaculada de la Rosa. El fundó su Cofradía y escribió sus Constituciones y Regla, al igual que Carvajal lo hiciera en Jerez.

El título de éstas es: “Regla y Constituciones de la Hermandad de Nuestra Señora de la Concepción, sita en el Convento de N. P. San Francisco de esta ciudad de Cádiz. Aprobada por el Ilustrísimo y Rvdmo. Sr. D. Antonio Ibarra, del Consejo

de S. M., Obispo de Cádiz, y por su provisor y vicario general de este Obispado, el Ldo. D. Diego Agustín de Rozas Conte, año de 1684".

Entre sus varias obras de carácter concepcionista sobresalen: "Nuntius Pronubus", que dedica a San Juan Bautista; pero en la que ingeniosamente defiende la Concepción Inmaculada de María. También es suya la obra "Frutos espirituales de la Confraternidad de la Purísima Concepción de Nuestro Convento de Cádiz". Publicó, además, las siguientes obras concepcionistas: *Catena litteralis et lateralis Manifestum Theologicum*, *Additionis additio ultima* y *Additio additionis opera ultima* (62).

Fr. Juan de Montemayor.

Hijo de la Provincia Bética, fué predicador y desempeñó el cargo de Guardián del Convento de San Francisco, de Teba (Málaga.) En 1606 lo hallamos Lector en Loreto y en 1611 de Guardián. Fué Comisario General de Indias seis años, desde 1594. En la Provincia Bética fué electo Provincial y habiendo concurrido como tal al Capítulo General de Roma, celebrado en 1612, lo nombraron Definidor General.

Con relación a la Inmaculada, nos queda de él un folleto que se intitula: "De las solemnidades de la Concepción de la Bienaventurada siempre Virgen en la ciudad de *Syngilliensi*, publicado en Málaga en 1664 (63).

Fr. Domingo de la Cruz Romero.

De este religioso apenas tenemos más datos que los por él suministrados en su obra concepcionista. Fué hijo del Cenobio de Loreto y en él Profesor de Artes, Maestro de estudiantes teólogos y Guardián por los años de 1690.

Su devoción a la Purísima Virgen dejola plasmada en un interesante folleto intitulado:

"Victoria / de la original Gracia, contra la primer culpa: / trofeo de la vida, / y triunfo que consiguió de la muerte / María SSma. / con las armas de su pureza, / dando a un devoto suyo milagrosa vida con el aceyte de su lámpara para / Deduce estos títulos en su Ser Inmaculado, de diversos enigmas de la Escritura, y doce adivinaciones gustosas / el P. Fr. Domingo de la Cruz Romero, / Lector que ha sido de artes, y maestro de estudiantes, de Theología / en Nuestra Señora de Loreto,

Convento de la Santa Recolación de Nuestro Seráfico Padre Sn. Francisco / en la Provincia de Andalucía / Celebrase todos los años esta fiesta / manifiesto el SSmo. Sacramento. / Con solemne procesión desta Señora / sita en la hermita de San Miguel, que está de la de Villanueva del Ariscal / algo distante. / En Sevilla, por Thomas Lopez de Haro, en las siete Rebueeltas, 1680". En 4.º, 12 hs.

Este folleto, que Fr. Domingo debió escribir en Loreto, la anota Serrano y Ortega (64). Sobre la citada capilla ya dijimos algo al hablar de Loreto

Fr. Pablo González.

Solamente hallamos citado este nombre en Juan de San Antonio (65), el cual dice que fué hijo de la Seráfica Provincia Bética y en ella profesor de Teología. Publicó un "Sermón de la nueva solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Virgen en el universo mundo". Sevilla, 1709.

Fr. Bonifacio de Torres.

Tomó el Hábito franciscano en el Convento Casa Grande de Sevilla el día 30 de noviembre del año 1707. Entre otros oficios desempeñó los de Lector y Guardián del Colegio de San Buenaventura, de Sevilla. Murió en dicho Colegio el 19 de diciembre de 1756.

Entre sus numerosos escritos, casi todos inéditos, nos dejó un importante comentario al texto del Evangelio de San Lucas "Beatus venter...", en que habla de la perfecta compatibilidad en María para ser Madre de Dios e Inmaculada. El P. Vicuña nos dice que este manuscrito se perdió, ignorándose su paradero (66).

Fr. Gregorio de Santillán.

Sevillano de origen, floreció este insigne religioso a mediados de la Centuria décimoséptima. Profesó en San Francisco, de Sevilla, siendo luego Guardián de este Convento y de los de Jerez y Ecija. Elegido más tarde Ministro Provincial, asistió al Capítulo General de la Orden celebrado en Roma, saliendo elegido Definidor General.

Conociendo Felipe IV sus excepcionales dotes oratorias, le nombró predicador de Cámara. En Sevilla predicó el día de la Octava del Corpus del año 1649, en la Catedral.

Además de orador, en cuyo ministerio procuraba que sus sermones versasen de ordinario sobre la Inmaculada, fué gran teólogo y como tal publicó dos obras de carácter concepcionista: "Question teologica por la Inmaculada Concepción", Sevilla, 1660, y "Sermones de la Concepción Purísima de la Madre de Dios", Sevilla, 1642.

Su nombre figura como Guardián de San Francisco, de Sevilla, en la citada carta que el P. Alonso Ximénez dirigió a la ciudad de Sevilla para que solicitase del Papa la Definición dogmática del Misterio de la Concepción. Lleno de méritos y de años murió en San Francisco, de Sevilla, en 1670 (60).

Fr. Cosme Ramírez.

Gracias a Ortega y Serrano, tenemos noticias de este religioso como teólogo concepcionista. Entre las obras que reseña al final de su valioso libro citado, habla de un sermón predicado por el P. Cosme Ramírez en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla el día 15 de diciembre de 1776 (68). Por su título sabemos los cargos que desempeñó este religioso.

"Ecos / de siete voces, que resonaron / en siete elevados montes. / Oración panegírica laudatoria, / que en el día 15 de diciembre del año de 1776 / día octavo del Mysterio / de la Concepción en Gracia / de María Santísima. / en la Santa Metropolitana / y Patriarchal Iglesia / de la ciudad de Sevilla a nombre de la Santa Provincia de / Andalucía de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco / a quien este día toca el púlpito por singular favor de di/cho Ilustrísimo Cabildo. / Dixo / el R. P. Fr. Cosme Ramírez, Predicador / General, ex Definidor de dicha Provincia, Guardián, que ha / sido, de los Conventos de la villa de Marchena y Casa Gran/de de la ciudad de Ecija, Vicario que fué del religiosísimo / Convento de Santa Isabel de los Angeles, de la ciudad de Ron/da, y actual Comisario Visitador primero del Venerable, y / Esclarecido orden Tercero de Penitencia, del Real / Convento Casa Grande de dicha ciudad. /Con licencia: / En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Génova.

Es un folleto en 4.º, de 12 hojas.

Después de la Exclaustración, en la restaurada Provincia de Andalucía tampoco faltan escritores concepcionistas; pero al no revestir estas manifestaciones la importancia que las anteriores a la Definición del Dogma, no me entretengo en estudiarlos.

Por vía de ejemplo citaré tan sólo a dos autores. Es el primero el conocido P. Atanasio López de Vicuña, uno de los restauradores de esta provincia. En el Archivo Provincial, tantas veces citado, de San Buenaventura, se halla un verdadero montón de obras suyas manuscritas. Entre otras destacaremos un libro intitulado: "La Inmaculada Concepción explicada en 20 sermones con argumentos Bíblicos, Patrológicos, Escolásticos, Apologéticos, Históricos y Místicos".

El otro es el P. Fr. Víctor Sillaurren, martirizado por los comunistas en Fuente del Maestre (Badajoz) en 1936, con otros dos sacerdotes de nuestra Provincia. Gran compositor músico, dedicó su mejor inspiración a la Reina Inmaculada. Entre otras obras nos dejó:

Un *Tota Pulchra* a 3 voces y coro, compuesta el 10-VIII-1908 en Loreto.

Un *Tota Pulchra* a solo y coro, compuesto en 1911 en Guadalupe.

Un *Tota Pulchra* a 5 voces, compuesta en 1914 en Guadalupe.

Un Bendita sea tu Pureza a 5 voces, compuesta en 1928.

Un *Inviolata* (plegaria) a 3 voces, etc., etc.

IV.—Cofradías concepcionistas relacionadas con nuestra Provincia.

Vistos los firmes sillares que ilustres hijos de la Provincia Bética colocaron en el colosal edificio de la tradición Concepcionista, réstanos hablar, para que este estudio sea completo, de una de las manifestaciones más interesantes en la devoción inmaculista: Las Cofradías. Desde un principio creo que en este aspecto, por ser esa manifestación típica, por no decir casi exclusiva, de Andalucía, la Provincia Bética va a la cabeza de las Provincias franciscanas españolas por el número y antigüedad de sus Hermandades concepcionistas.

Partiendo de la noción de Cofradías, que podríamos definir como "la agrupación de un número variable de fieles en derredor de una imagen del Señor, de la Virgen o de los Santos, para celebrar sus cultos con la mayor eficacia y solemnidad", y teniendo presente que éstas, llamadas también Hermandades, florecieron singularmente en Andalucía, podemos fácilmente su-

poner que la devoción a la Inmaculada, tan hondamente sentida en esta parte de España, hallaría ambiente propicio en estas manifestaciones. La historia así nos lo dice; y por lo que toca a la Provincia Franciscana de Andalucía, vemos que en muchos de sus Conventos estaban éstas radicadas o tenían con ellos relación.

Dejando lo que, relacionado con tales Cofradías, hayamos dicho en los artículos anteriores, vamos a ofrecer la lista de todas aquellas de que hemos hallado algún dato, procurando seguir un cierto orden cronológico con respecto a su antigüedad.

Córdoba.

Según testimonio del P. Laín Rojas (69), el Jurado Juan Pérez, vecino de la ciudad de Córdoba, fundó en 1397 una Cofradía de la Inmaculada Concepción en la Parroquia de Santo Domingo de Silos de dicha ciudad.

En esa fecha era Provincial de Castilla el ya citado P. Fray Juan Vidal. La Custodia de Sevilla poseía por entonces, entre otros, el Convento de San Francisco, de Córdoba, fundado el año 1236, siendo su Guardián en 1397 el P. Fr. Fernando de Ubeda.

Ahora bien: ¿Existe alguna relación entre esta Cofradía, la primera de que hay noticia entre las establecidas en Andalucía, y nuestro Convento de Córdoba? Fundadamente podemos afirmar que sí. De una parte sabemos la gran devoción que el entonces Provincial tenía a la Inmaculada; por otro lado añade el P. Rojas que dicho Juan Pérez estableció que "el sermón de aquel misterio, cuando lo celebrase la Cofradía, lo había de predicar *siempre por siempre* un religioso franciscano; y dispuso que por su trabajo se le diesen diez maravedís y a la *Comunidad del Convento de San Francisco de Córdoba* veinte maravedís el día de la Concepción cada un año, para una pítanza". Esto nos pone de manifiesto que en todo aquello de fundar Juan Pérez la Cofradía y Capilla para asiento de la misma, debieron orientarlo y ayudarle los religiosos de nuestro Convento.

Este Convento pasó en 1583 a la Provincia de Granada. En 1835 salieron de él sus religiosos y actualmente es una magnífica Parroquia con numerosos vestigios franciscanos.

Jerez de la Frontera.

Ya dijimos al hablar del Convento de San Francisco, de Je-

rez, que en 1440 existía en él una capilla titulada de la Concepción, que la Comunidad donó el 24 de noviembre de dicho año en presencia del Provincial de Castilla, Fr. Juan de Santa Ana, a Colsantos y Zurita, su mujer. La carta de donación dice:

"Damosvos la capilla que disen de sennora santa María de Concepción, que está en la cloastra de dicho monesterio, donacion bona e pura e justa e derecha sin entredicho ni condicion alguna, con todas sus entradas e salidas e con todas sus pertenencias, porque es nuestra voluntad por muchos servicios, cargos e obras buenas que nos abedes fecho e facedes de cada dia e muchas dídivas al dicho monesterio, e por tres mill maravedís de la moneda usual del rey nuestro sennor (que) agora usa en dineros contados" (70).

¿Desde cuándo era denominada de la Concepción esta capilla? Por otra parte, ¿tuvo Hermandad concepcionista con asiento en ella? A la primera pregunta nos dice Hipólito Sancho que debió ser la primera capilla de la comarca. En cuanto a lo segundo, el P. Angel Ortega afirma que sí tuvo Cofradía allí establecida (71).

Pero la verdadera Cofradía concepcionista que alcanza dimensiones de concejil, es la fundada bajo la sabia dirección del gran Carvajal. Esta fué la que dirigió desde su creación todo el movimiento en pro de la piadosa creencia hasta la definición del misterio como dogma y la que aún en nuestros días lleva la voz cantante en la devoción concepcionista de Jerez.

Erigida la dicha Cofradía, el P. Carvajal redactó, para su buena marcha, unos estatutos, aprobados en Loreto por el Cardenal-Arzbispo de Sevilla, don Alonso Manrique. Dichos estatutos constaban de los seis puntos siguientes:

- 1.º) Que el día primero de enero se elijan los hermanos mayores. Su cargo es anual. Debe haber también un tesorero, que recoja las limosnas que los cofrades dieren y tendrá obligación de dar cuenta, dos veces al año, a los hermanos mayores, de las limosnas recibidas.
- 2.º) Los hermanos cofrades darán un real por su entrada y medio real para la cera y misas, que dicha Cofradía debe decir.
- 3.º) El domingo siguiente de la Octava de la Concepción, los cofrades harán una procesión con candelas encendidas en las manos y saldrán de la Colegial con el clero y cruces e irán a San Francisco, donde se celebrará el oficio divino con toda solemnidad, y acabado volverán a la dicha iglesia.
- 4.º) El sábado de cada semana se tendrá en la iglesia francis-

cana una misa cantada a la Concepción, asistiendo a ella los hermanos con candelas encendidas.

- 5.º) El día 8 de diciembre los cofrades celebrarán en San Francisco la fiesta de la Concepción y estarán presentes a las vísperas y a la misa con sus candelas encendidas.
- 6.º) De las limosnas que se hicieren a la Hermandad, lo sobrante se destinará a obras pías (72).

Pronto se echó de ver la necesidad de una capilla para asiento de la floreciente Cofradía. Decidido por la Hermandad que la capilla estuviese en San Francisco, comenzáronse las conversaciones entre el P. Carvajal, Guardián de la Casa, y los representantes de aquélla. No fueron cortas ni demasiado fáciles, ya que por una parte el Convento procuraba dejar a salvo la completa disciplina regular, y de otro lado, los cofrades querían gozar de todas las posibles libertades y derechos. Al fin se llegó a un acuerdo estableciendo unas bases contenidas en 17 artículos, que en resumen podemos compendiar en cutro partes:

1.ª) *Relaciones entre la capilla y la Comunidad*: a) La Cofradía no puede impetrar gracia alguna en perjuicio de la Comunidad sin consentimiento escrito del Monasterio y viceversa. b) Todos los negocios de la Hermandad se resolverán con el P. Guardián del Convento. c) Si algún día se tratase de poner el Smo. en la capilla, se hará con consentimiento del Monasterio. d) Para las limosnas que la Cofradía haya de hacer, debe consultar el voto del Superior del Convento. e) Negocien de Roma que esta Cofradía dependa de la Orden Franciscana y no del Ordinario del lugar, y entonces visítela el Guardián una vez al año.

2.ª) *Régimen interior de la capilla*: a) En la capilla no prediquen ni oficien otros clérigos que los de San Francisco. b) Las sepulturas de ésta las darán con el consentimiento del Guardián y los enterramientos los harán los frailes. c) Las puertas que dan al exterior tengan dos llaves, una en poder de los hermanos cofrades y otra del portero del Convento. Este abrirá y cerrará la capilla cuando abra y cierre la iglesia. d) La Cofradía celebrará cuatro procesiones solemnes de la Virgen cada año, además de la ya establecida de la Concepción (aquélla se mandaba en los estatutos de la fundación).

3.ª) *Sitio y condiciones de edificación de la capilla*: Se pensaron dos lugares, uno en la portería del Convento, con puerta al exterior y al claustro (donde más tarde se asentó la Cofradía de Jesús Nazareno), y el otro junto al Coro nuevo de la iglesia. Se eligió el segundo.

4.^a) *Compensación que ha de darse a la Comunidad por el suelo que cede*: Se determinaba que en caso de que la capilla se construye en la portería, la Cofradía haría otra igual. Caso de hacerla en el segundo lugar, nada se pedía (73).

Con estas bases por norma, se dió comienzo a la construcción de la capilla el día 26 de marzo del año 1539, cuatro después de fundada la Cofradía.

Desaparecidos los documentos que contenían estas bases, hallamos que en 1573 no son muy cordiales las relaciones entre Comunidad y Cofradía, de tal forma, que en 1613 tuvo que redactar otras el Guardián Fr. Francisco de la Plata.

De la vitalidad y pujanza que ya en pleno siglo XVI alcanzó la Cofradía Concepcionista de Jerez, nos suministra una prueba elocuente la contestación dada el 3 de febrero de 1568 a la pregunta sobre su estado económico. De la respuesta entre-sacamos:

La Cofradía tuvo desde su fundación hasta 1568: 113.016 maravedises anuales. De ellos repartía cada año:

Al Convento de San Francisco, por las fiestas, misas, sermones, etc., que se tenían en la capilla...	72.001	maravedises
A la iglesia de San Miguel...	680	"
Al cobrador...	3.672	"
Al muñidor...	12	ducados
Al escribano que lleva las cuentas.	10	"

El resto y más que se pide de limosna se gasta en cera y reparos de la capilla. La cantidad de cera que gastaba cada año, sobre todo por las cinco procesiones marianas (Encarnación, Purificación, Asunción, Natividad e Inmaculada) era enorme, de forma que sobrepasaba los 20.000 maravedises (74).

Esta famosa capilla guarda la imagen de la Purísima llamada "del Voto", por haber emitido ante ella la ciudad de Jerez el famoso "Voto de Sangre" el 8 de diciembre de 1617. Fué el primero de esa índole que se hizo en España, como afirma un documento de San Pío X expedido a favor de esta ciudad el 18 de noviembre de 1904. Lo firma el Cardenal Merry del Val y en él se dice: "Jerez es la prima ad emittere voto di defenderse la sacra veritá della Inmacolata Conzeccioni della Virgine SS. MM." (75).

La citada imagen la regaló a Jerez de la Frontera el Magistral de la Iglesia Colegial don Alonso Caballero.

De las solemnísimas fiestas celebradas en esta capilla de San

Francisco, de Jerez, con motivo del "Voto de Sangre", existe un detallado informe que se intitula: "Relación del Voto que hizo y Octavario que celebró la Ciudad de Xerez de la Frontera, en honra de la Inmaculada Concepción, de la Sma. siempre Virgen María Madre de Dios y Señora nuestra, Concebida sin pecado original" (76).

San Francisco fué adornado con toda profusión de flores, tapices y banderas. Terminado de pronunciarse el "Voto", salió la imagen en solemne procesión en unas andas que ostentaban un rótulo formado por gruesas perlas que marcaban las palabras "María concebida sin pecado original". La misa, dentro de la cual se emitió el "Voto", la celebró el Guardián de San Francisco, Fr. Andrés Granados, predicando en ella el Canónigo don Francisco Vázquez. A la fiesta siguió una solemne Octava, en que cada día se encargaba de la procesión y de los cultos una de las Comunidades religiosas de la ciudad, por este orden: Iglesia Mayor, Franciscanos, Agustinos, Mercedarios, Mínimos, Orden Tercera de San Francisco, Trinitarios y Jesuitas. La misa se celebraba todos los días en San Francisco, ante la Inmaculada "del Voto".

A estas solemnidades de 1617 merecen sumarse las que tuvieron lugar en esta misma capilla, en 1904, con motivo del 50 aniversario de la Definición Dogmática del Misterio de la Inmaculada, y sobre todo la procesión organizada en el tercer Centenario del "Voto". En ella salió una Inmaculada del siglo XVIII que se venera en la Iglesia Colegial de Jerez. Al pasar por delante de San Francisco, paróse la procesión y ante la imagen "del voto", que aparecía sobre el templete de plata de la Cofradía de Ntra. Señora del Rosario, el Alcalde de la ciudad, don Marcelino Picardo, renovó la promesa que hiciera su fervoroso Ayuntamiento en 1617 (77).

Baeza.

De ordinario la Cofradía concepcionista establecida en nuestro Convento de Baeza créese la más antigua de las fundadas en la Bética y una de las más antiguas del mundo. Tal vez esto no sea totalmente exacto si recordamos que en la Cofradía de Córdoba, fundada el año 1397, intervino nuestro Convento de aquella ciudad, y sobre todo que la capilla de Jerez, cedida en 1440 por el Convento a Zurita y Colsantos, tenía su Hermandad en esta fecha, según afirma el P. Ortega. Si no admitimos tal Hermandad concepcionista en esta capilla de Jerez

y descartamos la Cofradía de Juan Pérez por no radicar en nuestro Convento, entonces sí tenemos que admitir que la de Baeza es la más antigua, ya que en 1478 existía, según nos consta por el P. Laín, que afirma, después de haber visto el documento original, que "El P. Guardián de San Francisco de Baeza, Fray Alonso de Alcolea, con anuencia del Ministro Provincial de Castilla, Fr. Luis de Olivera, cedieron el año 1578 una parte del corral del dicho Convento al Preboste y Cofrades de la Cofradía de la Concepción, para que en él fundasen capilla y se enterrasen en ella los cofrades y los que ellos nombrasen" (78).

El mismo Laín afirma haber sido fundada dicha Cofradía años atrás, y aunque no indica la fecha exacta, podemos suponer que en 1478 debía tener ya varios años de existencia. El nombre de esta Cofradía era: "Hermandad de la Caridad y de la Concepción en gracia de María Nuestra Señora".

Granada.

Al hablar de Granada hemos de advertir primeramente que en esa ciudad hubo dos Conventos de religiosos Menores, pertenecientes ambos a la Provincia Bética hasta 1583, en que pasaron a la de Granada. Uno, el de San Francisco de la Alhambra, estaba situado extramuros de la ciudad en la antigua mezquita árabe y había sido fundado por los Reyes Católicos en 1492. El otro, San Francisco, de Granada, fué Casa Grande de la Provincia Bética y estaba en el centro de la ciudad, habiendo sido construído por los mismos Monarcas y habitado en 1507.

Ignoramos si el Convento de la Alhambra tiene especiales títulos para incluirlo en este trabajo. No así el de San Francisco Casa Grande, en cuya iglesia reside desde el siglo XVI una de las Cofradías concepcionistas más célebres de España.

Fundada (ignórase la fecha exacta por haber desaparecido su archivo) por los Reyes Católicos, fueron éstos sus primeros hermanos, contándose desde entonces entre sus miembros lo más florido de Granada.

Entre otros nos habla de esta Cofradía el P. Torres (79). Nos dice que la capilla de la Inmaculada está situada bajo el Coro y frente al altar mayor; que posee coro, púlpito y reja independientes de la iglesia y además numerosas capillas menores dentro de su recinto. En su altar principal tiene un retablo sobredorado y en el nicho central una talla de la Purísima Concepción "que traxeron los Reyes Católicos", por cuya razón se colocaron allí sus escudos, según consta en una lápida de jaspe colocada en el lado de la epístola. Dice así:

“Capilla de la limpia, y pura Concepción de nuestra Señora, cuya imagen traxeron los esclarecidos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, de gloriosa memoria, quando ganaron este Reyno en hazimiento de gracias de ello, que fué el año de mil quatrocientos y nouenta y dos a dos días del mes de enero, que acabaron de echar los moros de España, passados setecientos y setenta y siete años que la ocuparon. Instituyeron esta Hermandad y fueron sus primeros Hermanos”.

Nada tiene de extraño que los Reyes Católicos hiciesen esta fundación; pues su amor a la Pura Virgen quedó probado de mil maneras. Recuérdese, por ejemplo, lo anotado al hablar de Guadalupe.

Sobre las vicisitudes de esta Hermandad, que en 1683 cuando Torres publicó su crónica subsistía tal como la describe, poco más podemos decir. En 1617, el 31 de diciembre, hizo el Voto Concepcionista cual lo había hecho Jerez de la Frontera poco antes. En 1858 fué nombrada Hermana Mayor la Reina Isabel II y en 1863 daba las Constituciones que actualmente rigen. Hoy, aunque sin relación con los Franciscanos, que desde la Exclaustración dejaron este Convento, tiene bastante vida y número de cofrades.

1) Sevilla.—Cofradía de los Burgaleses.

Ya dijimos en su lugar que Sevilla se mostró siempre como una de las ciudades más concepcionistas del mundo. Entre los centros que irradiaron este fervor ocupa un lugar importantísimo nuestro Convento de San Francisco, Casa Grande de la Provincia Bética, donde tuvieron su propio centro las Cofradías sevillanas, llegando a coexistir gran número de ellas. Según el P. Villacampa, eran 13 además de la V. O. T.; el P. Ortega afirma que 17, y el P. Vicuña las hace subir a 31 (80).

Pero no todas estas Cofradías tenían la misma importancia. Entre todas ellas se destacaron las llamadas Cofradías o Hermandades nacionales, tan frecuentes en la Sevilla de las centurias XVI-XVIII. El origen de éstas, al menos remoto, podemos verlo en el reparto de la ciudad que hizo Alfonso el Sabio a los diversos grupos de las provincias españolas que ayudaron a San Fernando en la reconquista de Sevilla. Estas Hermandades, distintas de las Cofradías de Penitencia que aún hoy existen, se agrupaban en derredor, no de una imagen, sino de una Capilla, que

les servía de asiento y en la que celebraban sus cultos, hacían sus mandas y verificaban sus enterramientos.

Aceptemos una teoría u otra sobre el número de Cofradías coexistentes en San Francisco, lo cierto es que hubo juntamente cinco Hermandades nacionales formadas por individuos españoles y extranjeros:

La de los Burgaleses, establecida en la Capilla de la Concepción en 1522.

La de los Vizcaínos, establecida en la Capilla de N. S. de la Piedad, en 1540.

La de los Castellanos, establecida en la Capilla de S. Antonio, en 1563.

La de los Franceses, establecida en la Capilla de S. Luis rey, en 1573.

La de los Portugueses, establecida en la Capilla de S. Antonio, en 1598.

De todas ellas, la más importante, más antigua y que en el caso más nos interesa, fué la de los Burgaleses, cuyos titulares eran el Cristo de Burgos y la Inmaculada Concepción. De ella poseemos bastantes datos gracias al benemérito P. Angel Ortega, tantas veces citado, que dejó inéditos unos apuntes que yo he utilizado (81).

La nacionalidad de burgaleses en Sevilla la formaban los procedentes de Burgos y Santander. Era tal vez la región que más ayuda prestara a San Fernando en su empresa, con sus guerreros y dinero. De Burgos venía "el rico home, Almirante D. Ramón de Bonifaz con sus barcas y su gente". Esto cooperó, naturalmente, a que el grupo de estos castellanos fuese más numeroso que los de otras regiones, y en el reparto de Sevilla les tocase en suerte lo mejor, que era la parte céntrica, en la cual se hallaba San Francisco.

Esto, unido a que Burgos siempre tuvo una singular devoción a la Purísima, a la que por ello nombró su Patrona especial, influyó poderosamente en el ánimo de dos ricos hombres para fundar en Sevilla una Cofradía Concepcionista. Eran éstos los mercaderes García de Encinas y Alonso de Nebreda. Conocen San Francisco y trabajan por conseguir realizar allí la fundación.

Esta se realiza en 1522 y en esa misma fecha cede el Convento libremente a estos dos señores la capilla de la Natividad de N. Señora para sede de la Cofradía. Dicha capilla era ya del patronato particular de Nebreda y en ella yacía su primera mujer María de Villegas.

El acta de entrega de la capilla, que se conserva auténtica

en el Archivo Provincial de Sevilla, está firmada por el Guardián, Fr. Cristóbal de Sta. María, y demás Padres del Monasterio de una parte, y de otra por Encinas y Nebreda. Féchanla en Sevilla, Convento de San Francisco, lunes 30 de diciembre de 1592.

La dicha Capilla estaba independiente del Convento, y desde su entrega a la Cofradía de Burgaleses se llamó N. Sra de la Concepción, poniendo en ella la imagen de la Inmaculada y quitando la que tenía (82).

En la citada Acta se anotan diez condiciones o normas a que habrán de ajustarse una y otra partes firmantes:

1.^a) Todos los burgaleses actuales y venideros de Sevilla, con sus familias, podrán enterrarse en ella.

2.^a) Las actuales bóvedas servirán de entierro de ellos y de los frailes.

3.^a) Los huesos del P. Medina, Franciscano, que fué 24º y Tesorero de Sevilla, queden en la Capilla y no se saquen.

4.^o) Que no se entierre a otras personas sin consultar a ambas partes.

5.^a) Esta Capilla no se podrá enajenar ni dar a persona alguna.

6.^o) Esta Capilla quedará exenta de los servicios del Convento.

7.^a) Los Burgaleses actuales y venideros procurarán tener bien labrada la Capilla.

8.^a) Podrá la Cofradía celebrar sus cultos en la Capilla.

9.^a) Los actuales Cofrades y sus sucesores podrán poner allí sus armas y escudos.

10.^a) Podrán labrar, si quieren, más altares y bóvedas en la Capilla.

Esta Cofradía con su Capilla tiene la gloria de ser la primera de su clase y título en Sevilla, y tuvo un floreciente culto desde que se fundó; pues se le legaron frecuentes y ricas mandas. El propio Nebreda fundó en 1542 una Capellanía, dejando dotadas varias fiestas y numerosas limosnas para casar doncellas y dar ayuda a los pobres. En 1555 tenemos otra de Juan Ortega de la Peña dotando 20 misas mensuales. En 1547 había dispuesto Beatriz de Viveros se celebrasen en dicha Capilla 30 misas rezadas al año y se tuviesen con toda solemnidad las fiestas de la Encarnación y de la Pura Concepción, y así otras muchas fundaciones, que omitimos (83).

En 1736, se renovó la Capilla y se hizo un retablo nuevo dedicándolo a sus titulares. Fué inaugurado el día 19 de enero de 1737. Con tal motivo se organizaron solemnes fiestas por la

Hermandad, que en la función principal renovó el Voto Concepcionista. En dicha ocasión se publicó la siguiente obra:

"Ocio Epico / veridica naración / demostración festiva del Etna ar / tificioso y función del estreno del nuevo Retablo del / Smo. Cristo de Burgos / y María Sma. de la / Concepción / que celebró en el Convento de / N. P. S. Francisco / su afecta nación Burgalesa / el día 19 de enero de 1737 años. Su author / D. Pablo Anselmo Rodríguez Brioso Osorio y lo dedica al Sr. D. Nicolás de Ortega / y Delgado, Thesorero / de esta Ciudad / Con licencia / En Sevilla, Imprenta de Joseph Navarro / y Armijo. Calle de Génova". Es un folleto en 4.º de 8 hojas (84)

Así las cosas, llegó el año fatal de la invasión francesa en Sevilla. El Convento de San Francisco no fué de los más afortunados, ya que aquellos brutales soldados le prendieron fuego y robaron cuanto se les antojaba de algún valor. Las Cofradías allí radicadas sintieron los efectos de esto, pues sus Capillas quedaron más o menos afectadas. Los Burgaleses invirtieron en su arreglo 3.600 reales. Salidos los franceses de Sevilla, continuaron todavía sus cultos; pero al ser derribada la iglesia en 1840 desaparecieron con ella todas las Cofradías allí establecidas, y con ellas la de los Burgaleses. Sus cuadros, imágenes, etc., fueron a parar a diversas iglesias de la ciudad, y así podemos ver en la iglesia de los Carmelitas Descalzos de Sevilla a la bellísima Inmaculada que presidía el altar mayor de la capilla de los Burgaleses.

De esta imagen nos dice el P. Vicuña (85) que en 1840 fué trasladada a una casa particular donde quedó arrumbada; pero cuando en 1883 las Hijas de María trasladaron sus cultos desde el Convento de Santa Inés, por resultarles pequeña su iglesia, al del Santo Angel (Carmelitas Descalzos), dejaron en aquél la imagen que tenían de Montañés y pidieron al Cardenal-Arzbispo de Sevilla, Ceferino González, la de los Burgaleses. Concedida por éste, la arreglaron y retocaron algo. Es de tamaño natural.

2) Otras Cofradías en San Francisco.

Además de la Cofradía Concepcionista de Burgaleses, nos dice Serrano (86) que existió en el Convento de San Francisco otra Hermandad llamada "del Santo Cristo del Perdón y de la Pura y Limpia Concepción", que estaba asentada en un altar a los pies de la iglesia. Veneraba como imagen titular una efigie Dolorosa.

El P. Vicuña, en la lista de Cofradías existentes en San Francisco citada anteriormente, pone, en el núm. 29, una de la Inmaculada, además de la de los Burgaleses que cita en el núm. 3. Dice que se celebraba su fiesta en mayo. Ignoramos si es la misma que cita Serrano o una tercera Cofradía distinta.

Finalmente, entre las Cofradías de nuestro Convento estaba la de Animas, sita en la Capilla de San Onofre, en el compás del Convento, y que aún hoy existe abierta al culto, bien que perteneciente a la Mitra. No era Cofradía concepcionista; pero sus cofrades, al ser recibidos, hacían profesión y juramento de creer y defender este misterio de María. Su fórmula era la siguiente:

“Yo, N. prometo a Dios nuestro Señor, N. Rey, Emperador, y Padre nuestro, que defenderé, sentiré, y creeré con el corazón, y confesaré con la boca, así en la vida, como en la muerte, que la Serenísima Virgen Reyna de los Angeles, Madre de nuestro Señor Jesu-Cristo, María Santísima, fué concebida sin culpa original en el primer instante de su Ser, Pura, y Limpia, en virtud de la gracia, que su hijo, Dios, y Hombre verdadero, le mereció por su Pasión, y muerte, rindiendo mi sentir, y creer a la disposición, y obediencia de la Cabeza de nuestra Santa Madre Iglesia, como infalible, y visible regla de toda Catholica verdad, así lo prometo, y juro” (87).

Bujalance.

De la Cofradía Concepcionistas del Convento de San Francisco de esta villa cordobesa no poseo más datos que el suministrado por el P. Gonzaga (88), quien afirma que los religiosos de esta Casa, que hasta 1583 fué de la Provincia Bética, erigieron en ella la Cofradía de la Inmaculada, que el Papa Clemente VII colmó de privilegios. Desde luego, de ser esto cierto, que en lo de fundar tal Cofradía suponemos lo será, hay evidente equivocación en afirmar la concesión de tales privilegios por Clemente VII, si es que ese Convento, como afirma el mismo Gonzaga, se fundó el año 1537; pues en tal fecha hacía cuatro años que había muerto ese Papa.

Vélez-Málaga.

Algo parecido a lo dicho en la anterior fundación debemos repetir aquí, pues sólo por Gonzaga sabemos de esta Cofradía (89). Este nos dice que el Convento Franciscano de Vélez-

Málaga lo fundaron en 1498 los Reyes Católicos, y que en una de las capillas de su iglesia existió la Cofradía de la Inmaculada Concepción. Dice además que esta Cofradía fué confirmada en Roma por el Ilmo. Cardenal Antonio, del título de los Cuatro Santos Coronados, en 24 de octubre, segundo año del Pontificado de Paulo III. Como éste gobernó la Iglesia desde el 1534 al 1549, se sigue que dicha confirmación tuvo lugar en 1536.

Marchena.

La existencia de una Cofradía Concepcionista en el Convento Franciscano de la villa de Marchena (Sevilla), fundado en 1420 y perteneciente a la Seráfica Provincia Bética hasta la Exclaustración de 1835, nos consta por sus Estatutos, de los que hemos visto un ejemplar manuscrito, encuadrado en pergamino, en el citado Archivo Provincial de San Buenaventura.

Su fundador fué el P. Fr. Luis de Vocanegra, según testimonio de Juan Jerónimo de Angulo, natural de Mairena y vecino de Marchena. Este juró, el 18 de mayor de 1609, que dicha Cofradía la había ordenado el susodicho Fr. Luis, Predicador del Convento de San Francisco, de Marchena, como 54 ó 55 años antes. Por tanto, debió ser establecida hacia el 1555.

En la misma fecha que Angulo, juró en Marchena Antón Martín que dicha Cofradía, desde unos 50 años atrás, salía en las procesiones primero que otras Hermandades y sólo detrás de la Cruz de Clerecía, en virtud de una concesión pontificia.

Según consta en dos hojas de papel, cosidas al final del citado manuscrito de Estatutos que no están suministrando estos datos, el Secretario de la V. O. T. de Marchena, don Tomás García Cuevas, certificó en 1780 haber hallado un libro antiguo sin fecha en el que constaban las alhajas de la Cofradía de la Concepción de esta villa. Entre otras muchas, enumera las siguientes: Una imagen de la Purísima con Niño en brazos, de talla dorada y estofada, con dos coronas de plata y dos de hojalata; el altar y capilla de la Inmaculada, inmediata a la puerta del claustro, que costó a la Cofradía 200 reales de limosna; otra imagen de la Inmaculada, pequeña; dos imágenes de la Purísima para sacar en el rosario. Este debía salir, por lo visto, al estilo del de Cádiz y Puerto de Santa María.

Baena.

Esta villa de la provincia de Córdoba tuvo un Convento

franciscano fundado por los años de 1573, que en 1583 pasó a la provincia de Granada. Según testimonio del P. Gonzaga (90), tenía establecida en su iglesia una devota Cofradía concepcionista erigida por el minorita Fr. Francisco Jiménez Cisneros. De ella no he podido hallar más noticias.

Carmona.

Que en el Convento de San Francisco, de Carmona (Sevilla), perteneciente, desde su fundación hasta que en 1835 fueron echados de él los religiosos, a la Provincia Bética, existió una Cofradía de la Pura Concepción, se desprende del libro de Protocolos (91) del mismo, pues en él aparecen numerosas fundaciones de Misas y otras limosnas hechas a la Cofradía de este nombre radicada allí. Y éstas las hallamos ya en 1567. Merece destacarse la fundación consignada en el número 72, en que Isabel del Olmo, viuda de Alonso Gómez Ranilla, dispone en 14 de diciembre de 1615 a favor de dicha Cofradía 10.000 maravedises para que perpetuamente se celebre una misa cantada de este Misterio el día de su fiesta u Octava.

Écija.

En el Convento de San Francisco, de Ecija, fundado el año 1473, tampoco faltó la Cofradía de la Concepción con su capilla propia, sita en el compás de la Casa (92).

Por lo que toca a sus vicisitudes, poco sabemos. Sin embargo nos suministra alguna luz un curioso documento existente en el libro de Actas Capitulares de esta villa, año de 1758.

En su Cabildo celebrado el 12 de mayo de ese año, se hace constar que la Hermandad de la Purísima Concepción de Nuestra Señora que se venera en el Convento de San Francisco, de Ecija, dice que tiene dicha imagen, desde hace muchos años, sin el debido culto, por haberse arruinado su capilla, no pudiendo reedificarla su Hermandad por falta de medios. Esta ruega a la ciudad patrocine su petición, de dar corridas de toros en la plaza mayor para tal fin, ante el Supremo Consejo de Castilla. El Cabildo promete a la Hermandad hacerlo y asistir él a dichas corridas (93).

Cádiz.

Ya vimos al tratar exprofeso de este Convento, pertenecien-

te, como el de San Francisco, de Jerez de la Frontera, a nuestra Provincia Bética desde su fundación hasta 1949, que el movimiento Concepcionista de esta Seráfica Provincia, y aun de toda Andalucía, ocupa un lugar muy importante.

En el Convento franciscano de Cádiz radicó una floreciente Cofradía de la Pura Concepción, que si no es la primera cronológicamente, puesto que al llegar en 1560 los Frailes Menores a esta ciudad ya existía otra de igual advocación en el Convento de monjas de Santa María, podemos afirmar que desde su fundación fué el portaestandarte de la devoción a este Misterio de María, y no dejó de ejercer poderosa influencia en la ciudad andaluza en el Voto de Sangre hecho el día 3 de febrero de 1618.

Su fundador ya dijimos había sido el benemérito P. Juan de Riquelme, quien, además, la dotó de Regla y Constituciones propias, aprobadas por el Obispo de Cádiz en 1684.

Tomó tanto auge que en 1790 tenía ya más de un millar de socios, entre seglares y religiosos. Inocencio XI la enriqueció en 1683 con numerosos privilegios y favores, entre otros con una Indulgencia Plenaria para los que confesasen sus pecados y recibiesen la Sagrada Eucaristía en la fiesta de la Inmaculada (94).

Esta Hermandad tuvo su capilla propia en el Convento de San Francisco. Construída por Pedro de la O, llevaba su nombre y se hallaba en el claustro alto del mismo. En ella veneróse por mucho tiempo la Inmaculada de "la Rosa", que, según nos dice el P. Riquelme en el prólogo de las citadas Constituciones de la Cofradía (95), había sido colocada en el altar mayor de la iglesia conventual al fundarse el Convento.

El P. Riquelme era el alma de esta Hermandad y el gran promotor del culto a su imagen, pero fué nombrado Guardián del Convento-Colegio de San Buenaventura, de Sevilla. Antes de abandonar su querido Convento de Cádiz, unió la Cofradía a la V. O. T. de San Francisco, sita en una antigua capilla del compás llamada del Oreto. Le entregó, en uso y propiedad, todo cuanto poseía la Hermandad Concepcionista. Con tal motivo fué bajada la Virgen de la Rosa desde la capilla de la O a la de Oreto, donde estuvo venerada hasta que los cantonales la derribaron (96).

Antes de salir de Cádiz el P. Riquelme, había organizado en honor de la titular de su Cofradía una Octava solemne, que se celebró por vez primera en 1671. Durante la misa del día primero era bajada la imagen a la iglesia, donde permanecía hasta el día octavo, en que de nuevo la subían procesionalmente. Cada día de la Octava se celebraba misa solemne con el Stmo. Ex-puesto.

Puerto de Santa María.

Repitiendo casi lo ya apuntado al hablar del Convento franciscano de esta ciudad gaditana, diremos que en él radicó una Hermandad concepcionista con su capilla propia. Lo particular en ella fué el título: "Hermandad de la Corona de María en su Inmaculada Concepción", aludiendo con ello al fin de tal Cofradía, que era el salir sus hermanos por las calles rezando la Corona de la Virgen.

Su fundador, como nos dice el P. Valderrama (97), fué el P. Fr. Felipe Moreno, quien, además, tomó parte muy activa en la colocación de una pintura de la Purísima Concepción en la Plaza de la Carnicería del Puerto. Dicha pintura representaba a la Inmaculada rodeada de ángeles y apoyada sobre una bandera con el Escudo Franciscano de la Cinco Llagas, y se colocó por especial autorización del Cabildo de esta ciudad.

A P É N D I C E

V.—La Inmaculada en nuestras monjas clarisas y concepcionistas.

Como final, y por vía de apéndice de este estudio, diremos algo, aunque sea poco, de nuestras religiosas Clarisas y Concepcionistas, en cuyos Conventos floreció con frecuencia una exuberante devoción hacia la Virgen Inmaculada, aunque sin las manifestaciones que en muchas Casas de religiosos hemos visto.

Afán poco menos que imposible sería que intentáramos hacer de esto un estudio completo. Aparte de que el trabajo es ya bastante extenso, nos hallamos sin apenas dato alguno de la mayor parte de Monasterios. Unos ya no existen y de los otros raro es el que conserva algo de su archivo.

Aquí nos encontramos con el mismo problema que al hablar de los Conventos de religiosos: varios de los Monasterios fundados por la Provincia Bética, pasaron en 1583 a la de Granada. Otros han pasado posteriormente y en alguno que otro ocurre lo contrario.

Entre los que pasaron a Granada el citado año, debemos contar el Monasterio de Baeza, cuyas monjas clarisas, antes de

habitar en 1493 el Convento de San Antonio, moraron en otro dedicado a la Inmaculada; el de Almería, fundado por doña Teresa Enríquez y su esposo Gutiérrez de Cárdenas en 1514 y dedicado a este Misterio; las clarisas de Málaga, cuyo Convento fundó el Obispo de esta ciudad, don Pedro de Toledo, el año 1505 y dedicó igualmente a la Concepción Purísima de María; pero sobre todo el Monasterio de Santa Inés, de Córdoba, uno de los cuatro de clarisas que allí hubo y de los que actualmente quedan el de Santa Isabel de los Angeles y el de Santa Cruz. En el de Santa Inés existió una Cofradía de Esclavas de la Virgen, cuya fiesta y titular era la Inmaculada Concepción (98).

Por lo que toca a Monasterios actualmente enclavados en el territorio de la Provincia Bética, merece destacarse el de Montilla, fundado en 1525 por doña María de Lunar, hija de los marqueses de Priego. En él existen, casi desde su fundación, cinco capillas de la Virgen, una de ellas dedicada a la Inmaculada Concepción (99).

Pero en los Monasterios de Clarisas que halló más eco esta devoción, influencia innegable de nuestros Conventos de frailes, son los tres existentes en la ciudad de Sevilla. De ellos me ocuparé con alguna detención.

Monasterio de Santa Clara, de Sevilla.

Es tradición que este Convento, no el actual edificio, sino el que ocupó en un principio su Comunidad, fué erigido por monjas enviadas por la misma Santa Clara de Asís. Lo cierto es que San Fernando fué el fundador y que es la segunda o tal vez la primera Casa de Religiosas establecida en Sevilla.

La edificación del Santo Rey se hizo en 1249; pero resultando pequeña, se trasladó la Comunidad al actual, levantado en el palacio del nieto de San Fernando, D. Fadrique, el año 1295.

Desconociendo enteramente otras manifestaciones concepcionistas que hayan podido tener lugar en esta Casa, si exceptuamos tal vez las fiestas organizadas con motivo de vestir sus religiosas el escudo de la Concepción el 12 de junio de 1831, en las cuales compusieron sus monjas bellas coplas que cantaron ante la Inmaculada y de las que conservamos una copia impresa en dicho año, nos ocuparemos únicamente de una: la iconográfica, cuyo lenguaje, es por demás expresivo. En este aspecto, el Monasterio de Santa Clara, de Sevilla, que por otra parte fué declarado Monumento Nacional hace años, posee una incalculable riqueza de manifestaciones concepcionistas.

Lo más singular que posee es una bellísima talla de Juan Martínez Montañés. La ejecutó para el retablo del altar mayor, obra también de él enteramente. Así consta por escritura otorgada entre el maestro escultor y la Abadesa del Monasterio en 6 días de noviembre de 1621. En ella se establece que Montañés hará "en la caxa que está en el segundo cuerpo del dicho retablo (del altar mayor)... nuestra Señora de la Limpia Concepción la qual a de tener un trono de ángeles y serafines y la luna a los pies y su manto con muy buena gracia y por los lados los atributos que cupieren y mejor parecieren de más de medio relieve". El retablo debía estar terminado a los dos años y tres meses de firmada la escritura (100).

La imagen que nos ocupa estuvo en el altar mayor hasta hace pocos años, en que fué colocada en uno lateral del lado del Evangelio, donde al estar más baja se contempla mejor.

En la Exposición organizada en la Parroquia del Salvador, de Sevilla, con motivo del Congreso Hispano-Americano de 1929, figuró esta Inmaculada en lugar preferente, por considerársela como una de las más valiosas Purísimas de Sevilla, donde existen tantas y tan magníficas. No es su menor mérito el conservarse tal como fué ejecutada, sin restauración alguna.

Además de esta Inmaculada de Montañés, centro de todo el culto concepcionistas del Monasterio de Santa Clara, existe otra del mismo artista, conocida con el nombre de "La Virgen del Rosario". El motivo de nombre tan poco relacionado con la Inmaculada, lo tenemos en que, al caer en desuso la costumbre de representar a la Virgen Purísima con el Niño en brazos, a ésta que lo tenía, se le puso un rosario en la mano, llamándosele desde entonces por ese nombre; pero siendo en rigor una Inmaculada (101).

En el del altar mayor existe otra representación de la Inmaculada, interesante por su escultor (Montañés) y por la manera singular en que la Virgen Purísima está representada. Es un relieve en que aparecen, de cuerpo entero, San Joaquín y Santa Ana. De sus pechos salen dos ramas que se unen, y de su unión brota una flor en la que aparece la imagen de la Inmaculada Virgen María.

Pasando de la iglesia a la clausura, nos encontramos con varias imágenes de la Concepción. Casi todas tienen gran valor artístico y por ello figuraron en la citada Exposición Mariana de Sevilla de 1929.

Merecen destacarse:

1) Inmaculada de madera policromada. Escuela sevillana del siglo XVIII.

2) Inmaculada de madera policromada con corona de plata, del siglo XVIII.

3 y 4) Otras dos Inmaculadas de marfil existieron hasta hace pocos años; pero que la Comunidad ha tenido que vender para subvenir a las necesidades del Monasterio.

Monasterio de Santa Inés, de Sevilla.

Lo fundó, en 1375, la ilustre dama Doña María Coronel en el Palacio que le confiscara D. Pedro I El Cruel, y que Enrique II le restituyó. Ella, que en esta fecha ya era monja en el Monasterio de Santa Clara, pasó a éste de Santa Inés y en él elegida Abadesa perpetua. Muerta en 1411, todavía se conserva su cuerpo incorrupto, en una urna de cristal colocada en el Coro bajo de este Convento.

Por lo que toca a la iconografía concepcionista, único punto que abordaremos, ya que carecemos de otros datos históricos, podemos contemplar en un altar del lado izquierdo de su iglesia una imagen de la Inmaculada, atribuida a Montañés por algunos; pero que otros, con más probabilidad, adjudican a su discípulo Alonso Martínez.

Recuérdese lo anotado al hablar de la Inmaculada de los Burgaleses de S. Francisco, de Sevilla. Tal vez la hoy existente en Santa Inés sea la misma que las Hijas de María dejaron al trasladarse al Santo Angel y concedérseles la que habían tenido por titular aquellos cofrades. De todas maneras, se halla estofada con fuertes colores que la afean enormemente.

En clausura hállanse otras dos Inmaculadas. Una es llamada "la Abadesita" y preside el Coro bajo. Es de madera policromada y del siglo XVI. Mide 0,40 mm. de alto. La otra, de la misma materia, es del siglo XVIII. Mide 0,25 mm. Ambas figuraron en la Exposición Mariana de 1929.

Por otra parte, y de nuevo en la iglesia, tenemos una curiosa representación simbólica de este Misterio de María. En el lado de la Epístola existen 13 tablas atribuidas a Alberto Durrero (siglo XVI). En una aparece San Joaquín y Santa Ana abrazándose en la Puerta Oriental de Jerusalén. No es el único caso en que vemos representada en esa escena la Inmaculada.

Monasterio de Santa María de Jesús, de Sevilla.

Comenzó a ser habitado por las Clarisas en 1520. En él ha-

llamos interesantes motivos concepcionistas, tales como la Inmaculada que se venera en la iglesia. Es de talla, tamaño natural, y se atribuye a la Roldana. Salió procesionalmente en las fiestas que este Monasterio celebró en honor de la Purísima con motivo del 25º Aniversario de su Definición Dogmática. La celebraron los días 22-24 de abril de 1879, con un solemne triduo.

En clausura existe otra Inmaculada de talla, presidiendo el locutorio.

Monjas concepcionistas.

Aquí se repite el mismo problema de falta de datos, ya que los catálogos publicados de estos Conventos, apenas se hacen eco más que de algunas imágenes artísticas, que no siempre fueron las más veneradas.

Entre los Monasterios que existieron, pero que hoy no aparecen, citaremos el de San Miguel, de Sevilla, en cuya iglesia se veneró una Inmaculada atribuida a la Roldana; el de Santas Justa y Rufina, fundado en 1586, que ostentó en su altar mayor una Purísima de Duque Cornejo, y el de San Juan de la Palma, existente, como el anterior, en Sevilla también. Este último fué fundado en 1475 para Terciarias Regulares por doña Leonor de Ribera, pero sus monjas recibieron la Regla Concepcionista en 1511, el año mismo de su aprobación.

Según Serrano y Ortega (102), se veneraba en el altar mayor de su iglesia una hermosa Inmaculada, que en 1840 fué sustituida por otra de mármol, de gran tamaño, que estaba en la portería y llevaba la firma "Ildephonsus Cano". Llevada la primera, en 1868, al Monasterio de Santa Inés, de Clarisas, donde se refugiaron las religiosas de San Juan de la Palma al ser echadas de su Convento, fué a parar más tarde a la villa de Arcos de la Frontera.

Actualmente tiene la Provincia Bética enclavados en su territorio, bien que dependientes del Ordinario del lugar y no de sus Provinciales como estaban antes, 10 Monasterios de Concepcionistas, a saber:

En Sevilla-Carmona-Cabeza de Buey-Fuente del Maestre-Mérida-Villanueva de la Serena-Trujillo-Coria-La Laguna-Sucre.

Siendo los más antiguos el de Sevilla y Carmona y los que poseen mayor tradición Concepcionista, diremos unas palabras de cada.

El de Carmona fundóse el año 1510. En el nicho principal del retablo de su altar mayor se venera una Inmaculada de principios del siglo XVIII. De esa fecha es todo el retablo, que se

doró en 1798 cuando era Abadesa la Madre Sor Ana Escribano.

Por otra parte se conserva en su claustro bajo una interesante pintura en tabla. Representa la Inmaculada Franciscana y a sus pies aparecen las figuras de D. Cristóbal Trocado y Doña Lucía de Baeza, fundadores del Monasterio. Es obra de hacia el 1510. Mide 1,70 x 1,00 metros (103). Es de notar el parecido tan extraordinario que guarda esta tabla con la escultura de la Inmaculada con Niño que se venera en el Coro del Monasterio de Guadalupe a que anteriormente aludimos. Ambas tienen rayos en derredor y podrían muy bien ser modelo del cuadro que por los años de 1531 se colocó en el cerro de Tepeyac (Méjico) y pintó el indio Marcos de Aquino.

El Monasterio de Santa María del Socorro, en Sevilla, es el único que perdura de los cuatro que existieron. Fundóse en 1522.

De su devoción a la Inmaculada tenemos un firme argumento en una inspirada poesía dedicada a este Misterio "con el plausible motivo de la declaración Dogmática del Misterio de la Purísima Concepción de María Santísima, por las religiosas Concepcionistas del Socorro de esta ciudad" (104).

En su iglesia se venera una imagen de talla de la Purísima, atribuída a Montañés. En clausura existe otra Inmaculada que representa la Franciscana. Es una escultura sedente con el Niño sentado sobre la rodilla izquierda de la Virgen. Pertenece a la escuela sevillana del siglo XVIII. Mide de alto 1,49 m. y figuró en la Exposición Mariana de 1929.



Con esto damos por terminado nuestro trabajo, pero no quisiéramos poner punto final sin hacer constar antes, que ni siquiera en la V. O. T. franciscana, radicada en muchos de los Conventos de nuestra Provincia, faltaron manifestaciones elocuentes de entusiasmo concepcionista. De ordinario estaban asentadas estas Ordenes Terceras en iglesias que tenían Capilla de la Inmaculada, y de ella se aprovechaban para celebrarle por su cuenta cultos más o menos solemnes.

Entre todas se destacaron las Ordenes Terceras de Carmona y Marchena. De ambas poseemos el inventario en el Archivo Provincial de San Buenaventura de Sevilla, y por su lectura vemos que las dos tenían sus propias imágenes de la Inmaculada, que sacaban en procesión, y varias alhajas para adornarlas en sus festividades.



Con lo dicho hasta aquí creo habrá suficientes argumentos y pruebas en testimonio de que la Seráfica Provincia de Andalucía, a lo largo de sus siete centurias de existencia, ha aportado un considerable acervo de materiales para la construcción del sólido edificio de la tradición concepcionista que la Orden Franciscana puede gloriarse haber levantado en honor y defensa del Misterio más hermoso de María.

P. Fr. ARTURO ALVAREZ, O. F. M.

— NOTAS —

- (1) Cfr. Wadingo: *Annales Minorum*, t. IV, ad annum 1260; Lain y Rojas, o. f. m. (P. Fr. Salvador): «Historia manuscrita de la Provincia de Granada de los Frailes Menores de Nuestro Padre San Francisco. Firmada en Bujalance el 1 de abril de 1819. (Un vol. en fol. de 807 páginas, existente en el Archivo Provincial de Andalucía); Rubio, o. f. m. (M. R. P. Fr. Germán): «La Custodia Franciscana de Sevilla». Ensayo histórico sobre sus orígenes, progresos y vicisitudes (1220-1499). Sevilla, 1953, págs. 45-52.
- (2) Cfr. Ortega, o. f. m. (P. Fr. Angel): «Las Casas de Estudio de la Provincia de Andalucía». Revista Archivo Ibero-Americano, t. V (1919), p. 340-1.
- (3) Cfr. Ortega, o. f. m. (P. Fr. Angel): «Historia de la imagen y Santuario de Nuestra Señora de Loreto, en la Provincia y Archidiócesis de Sevilla». Lérida, 1907, p. 61-67).
- (4) Cfr. Biblioteca Colombina de Sevilla. Papeles Varios, t. XXXV en folio. Folleto 4.º En el índice manuscrito colocado al principio de este tomo citado, dice en el número 4.º: «Carta del Ministro Provincial de Andalucía de los Frayles Menores de la Observancia a la ciudad de Sevilla sobre suplicar á SS. resolviese la determinación del Misterio de la Concepción de Ntra. Sra.». Aunque la carta carece de título, de eso trata.
- (5) Cfr. Neapoli, o. f. m. (Fr. Michael-Angelus a): *Chronologia Historico-Legalís*. Neopoli, MDCL. Secundum Generale Capitulum, p. 11, col. 2.ª.
- (6) Cfr. id. *Duodecimum Generale Capitulum*, p. 27, col. 2.ª.
- (7) Cfr. Ortega, o. f. m. (P. Fr. Angel): «La Inmaculada Concepción y los Franciscanos». Loreto, 1904, p. 46-47.
- (8) Cfr. Villacampa, o. f. m. (P. Fr. Carlos Gracia): «El Convento de San Francisco el Grande de Sevilla». Su destrucción por los franceses en 1810. En la revista «La Voz de San Antonio», 1930, p. 183-184.
- (9) Cfr. «La I. Concepción y los Franciscanos», p. 91.
- (10) Cfr. Biblioteca Colombina. «Papeles de la Concepción», sign. 63-4-7; 109 de varios en 4.º, legajo 36, p. 7 s. n.
- (11) Cfr. Ibidem, 1. c. legajo 4.º.
- (12) Moreno Barraquero (Juan J.): «Sevilla por la Inmaculada», en la revista «Lumen», Año XI (diciembre de 1953), p. 6 (114); y en la Colombina Papeles varios de la Concepción cit. legajos 45 y 46.
- (13) Cfr. López de Vicuña, o. f. m. (P. Fr. Atanasio): «Historia de San Francisco de Sevilla». Ms. existente en el Archivo Provincial de San Buenaventura, p. 125; y Serrano y Ortega (don Manuel): «Glorias Sevillanas». Noticia histórica de la devoción y culto que la M. N. y M. L. ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción de la Virgen María desde los tiempos de la antigüedad hasta la presente época. Sevilla, 1893, p. 920.
- (14) Cfr. Vicuña, o. c. p. 165; Ortega y Serrano, o. c. p. 197-201; Valencina, o. m. c. (P. Fr. Ambrosio de): «Murillo y los Capuchinos». Sevilla, 1908, p. 18 y 21.

- (15) Cfr. P. Ortega: *La I. y los Franciscanos*, cit. p. 91; P. Vicuña, o. c. p. 158-162; José Sebastián y Bandarán, Pbro.: «Noticia de las imágenes que figuraron en la procesión del primer Congreso Mariano Hispano-Americano de Sevilla, del 19 de mayo de 1929», en el Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, abril-junio de 1944, p. 53-55.
- (16) Véase el texto de esta carta en Sancho Sopranis (Hipólito): «San Francisco el Real, de Jerez de la Frontera, en el siglo XV». Separata de la revista *Archivo I. A.* Año V (1945), p. 9-10.
- (17) Cfr. *Ibid.*, p. 9-10.
- (18) Cfr. *Ibid.*, p. 11-12.
- (19) Cfr. *Ibid.*, p. 9 y 12.
- (20) Véase el texto de la Bula en el P. Angel Ortega: «La Rábida». Historia documental crítica, t. I (Sevilla, 1925), p. 72-73.
- (21) Cfr. Wadingus (P. Fr. Luca), o. f. m.: «Annales Minorum», t. XI, ad an. núm. 1445, n.º XXXIV.
- (22) Véase su testamento en el P. Ortega: «La Rábida», t. IV (Sevilla, 1926), p. 64-67.
- (23) Cfr. *Ibid.* t. I, p. 154.
- (24) Esta concesión se halla en una hoja parte impresa y parte manuscrita, cosida a una historia ms. de La Rábida, existente en el Archivv Provincial de San Buenaventura.
- (25) Gonzaga, o. f. m. (Rvmus. P. Fr. Franciscus): «De origine de Seraphice Religionis, Romae, 1581, p. 900.
- (26) Protocolo Mayor del Convento de San Francisco de Carmona, comenzado el año 1640. Varias fundaciones, entre ellas la del n.º 66.
- (27) Cfr. «Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla», por José Hernández Díaz, Antonio Sancho Corbacho y Francisco Collantes de Terán, t. III (Sevilla, 1951), p. 91-92.
- (28) Cfr. Torres, o. f. m. (P. Fr. Alonso de): «Chronica de la Santa Provincia de Granadas». Madrid, 1683, p. 91-92.
- (29) Véase la descripción de este folleto en Serrano y Ortega, o. c. p. 839.
- (30) Cfr. Véase esta noticia en el folleto del P. Fr. Domingo Romero, que citaremos al tratar de él más adelante.
- (31) Cfr. Torres, o. c. p., p. 125; P. Gonzaga, de Origine... p. 1175.
- (32) Cfr. *Ibid.*
- (33) Cfr. P. Ortega, Las Casas de Estudio, cit., p. 216 y siguientes.
- (34) Cfr. Sancho Sopranis (Hipólito): «Devoción concepcionista en San Francisco de Cádiz». Rev. de A. I. A., Año XIV (1954), p. 207-212.
- (35) Cfr. *Ibidem*, l. c. p. 213-215.
- (36) Un ejemplar de este folleto se halla en el Archivo de S. Buenaventura, de Sevilla.
- (37) Cfr. Hipólito Sancho, Devoción Concepcionista, cit. p. 215-17 y nota 7.
- (38) Cfr. *Ibidem*, l. c. p. 223-29.
- (39) Cfr. o. c., p. 185.
- (40) Cfr. P. Ortega, Las Casas de Estudio... p. 41 (Separata).
- (41) Cfr. P. Vicuña, o. c., p. 205.
- (42) Véase nuestro artículo: «Tradición concepcionista en el Real Monasterio de Guadalupe», en la revista «Miriam» (Sevilla), enero-febrero de 1954, p. 30-31. Allí aparecen documentados estos datos y otros más.
- (43) Cfr. Serrano y Ortega, o. c., p. 181-183.
- (44) Cfr. *Ibidem*, p. 146. Lo de la Provincia consta en la Secretaría Provincial de San Buenaventura.
- (45) Cfr. Rubio, o. f. m. (P. Fr. Germán). La Custodia Franciscana de Sevilla citada. p. 469-475.
- (46) Cfr. P. Ortega, Las Casas de Estudio, cit. p. 121-122 (Separata).
- (47) Cfr. P. Rubio, o. c., p. 417 y stes. y 442.
- (48) Cfr. Serrano y Ortega, o. c., p. 92-93.
- (49) Cfr. «Milita Immaculatae Conceptionis Virginis Mariae contra Malitiam originalis infectionis peccati». Lovanii, 1663. col. 852-3.
- (50) Cfr. Alva y Astorga, o. c., col. 443-444; Joannes a San Antonio, o. f. m.: «Bibliotheca Universa Franciscana», t. I (Matriti 1732), p. 416-417.
- (51) Cfr. Valderrama, o. f. m. (P. Fr. Fernando de): «Centuria Bética». Ms. existente en el Archivo Provincial de San Buenaventura de Sevilla. p. 315; Alva y Astorga, o. c. col. 741.
- (52) Cfr. Militia cit. col. 457.
- (53) Véanse, entre otros, para este teólogo: P. Ortega: «La Tradición Concepcionista en Sevilla» (siglos XVI-XVII). Sevilla, 1917, p. 13-20; P. Ortega: Las Casas de Estudio, cit. p. 183-193 (Separata); Hipólito Sancho: «Fr. Luis de Carvajal en Jerez de la Frontera», en A. I. A. Año III (1943), p. 50-89; Menéndez y Pelayo (don Marcelino); Heterodoxos Españoles. t. II (Madrid, 1880). cap. I, párrafo VI.
- (54) Cfr. La Tradición Concepcionista, citada, p. 16-17.
- (55) Cfr. Monumenta antiqua Seraphica pro Immaculata Conceptione Virginis Mariae... (Lovanii, MDCLXV), p. 464-518.
- (56) Cfr. P. Ortega, Las Casas de Estudio..., p. 184-185 de la Separata.

- (57) Cfr. Hipólito Sancho, Fr. Luis de C. en Jerez de la Frontera, cit. p. 65-75.
 (58) Cfr. Papeles de la Concepción citados, en la Colombina. Legajo 23.
 (59) Cfr. Alva y Astorga, Militia... columna 316.
 (60) Cfr. Idem, o. c., col. 1139.
 (61) Cfr. P. Ortega, Las Casas de Estudio cit., págs. 267-268 (de la Separata), y P. Ortega, Historia de la Imagen y Santuario de N. Sra. de Loreto, p. 91.
 (62) Cfr. Hipólito Sancho: La devoción concepcionista en San Francisco de Cádiz, A. I. A. Año XIV (1954), p. 230-234; Saval, o. f. m. (P. Domingo): «El P. Juan Riquelme como escritor concepcionista». La Voz de San Antonio. Año 44 (1938). pp. 27 y 66.
 (63) Cfr. Juan de San Antonio: Bibliotheca universa... t. I, p. 332; P. Ortega: Historia de la imagen y Santuario de Loreto, cit., p. 91.
 (64) Cfr. o. c. p. 895; Juan de San Antonio, Bibliotheca... t. I, p. 318.
 (65) Cfr. Bibliotheca universa, citada, t. II, p. 453.
 (66) Cfr. Atanasio López de Vicuña: Historia del Convento de San Francisco el Grande, de Sevilla. Manuscrito existente en el Archivo Provincial de San Buenaventura, p. 388.
 (67) Cfr. Ortega y Serrano, o. c., p. 654; P. Ortega: La Tradición Concepcionista..., p. 77.
 (68) Cfr. o. c., p. 900.
 (69) Lain y Rojas, o. f. m. (P. Fri Salvador): Historia Ms. de la Provincia de Granada de los Frailes Menores de Nuestro Padre San Francisco. La firma en Bujalance el día 1 de abril de 1819. Es un vol. de 807 pp. existente en el Archivo Provincial de la Provincia Bética. Véase la p. 135.
 El P. Lain afirma que en su tiempo subsiste esta Cofradía en el mismo sitio que la fundó Juan Pérez, sostenida por el Colegio de Escribanos de aquella ciudad. Tal vez siguieron las relaciones entre la Orden Franciscana y la Hermandad desde 1588 hasta la Exclaustración.
 (70) Cfr. Hipólito Sancho: San Francisco el Rel, de Jerez de la Frontera, en A. I. A. (1945), p. 9-10 de la Separata.
 (71) Cfr. Hipólito Sancho, l. c.; P. Ortega: La Tradición Concepcionista, p. 20.
 (72) Cfr. Revista «Santuario de Regla». Año 1954.
 (73) Cfr. Hipólito Sancho: Fr. Luis de Carvajal, en Jerez de la Frontera, l. c., p. 74-81.
 (74) Cfr. P. Ortega: Las Casas de Estudio, citada, p. 78 (de la Separata).
 (75) Cfr. Rodrigo de Molina: Jerez y su venerada imagen del Voto, en el «A B C» de Sevilla, 1 de julio de 1954.
 (76) Cfr. Biblioteca Colombina: Papeles varios de la Concepción, cit., legajo 34.
 (77) Cfr. Rodrigo de Molina, l. c. del «A B C».
 (78) Cfr. Lain Rojas, o. c., p. 215.
 (79) Cfr. o. c., p. 22-23.
 (80) Cfr. P. Villacampa, o. f. m. (P. Fr. Carlos G.): El Convento de San Francisco el Grande, de Sevilla, solar de las Cofradías sevillanas. En la revista «Calvario», de Sevilla; P. Ortega: «Las Cofradías nacionalistas y el Convento de San Francisco en Sevilla. Siglo XVI. Ms. autógrafo en borrador existente en el Arhivo Provincial de la Bética, sin signatura; P. Vicuña, o. c., p. 167-183.
 (81) Cfr. P. Ortega: Las Cofradías nacionalistas... Ms. citado.
 (82) Cfr. Ibidem, ms. cit., p. 7-14.
 (83) Cfr. la lista de estas fundaciones y otras más en el ms. cit. del P. Ortega, p. 44-98.
 (84) Cfr. Serrano y Ortega, o. c., p. 103.
 (85) Cfr. o. c., p. 127.
 (86) Cfr. o. c., p. 201.
 (87) Cfr. la «Regla de la Hermandad y Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio, y Sr. San Onofre, sita en su capilla, que tiene en el compás de el convento de el Sr. San Francisco, casa grande, de esta ciudad de Sevilla, nuevamente reformada este año de 1758», cap. IX. Es un folleto de 68 pp., impreso en Sevilla, conservado en el Archivo Provincial de la Bética.
 (88) De origine... cit., pars. 3.ª, p. 1175.
 (89) Ibidem, pars. 3.ª, p. 1178.
 (90) Ibidem, pars. 3.ª, p. 1176.
 (91) Cfr. «Protocolo Mayor de este Convento de San Francisco, de Carmona, ordenado por mandato de N. M. R. P. Fr. Julio de Vergara, Calificador del Santo Oficio y Ministro Provincial de esta Provincia de Andalucía. Començose año 1640.
 (92) Cfr. P. Ortega, Las Casas de Estudio, l. c. de la Separata, p. 243 y 246.
 (93) Véase citado este Cabildo del Ayuntamiento de Ecija en el Catálogo Arqueológico y Artístico de Sevilla y su Provincia, de Hernández Díaz, Collantes de Terán y Sancho Corbacho. T. III (Sevilla, 1951), p. 314, nota 392.
 (94) Cfr. Hipólito Sancho: El Convento de San Francisco, de Cádiz, l. c., p. 370-371.
 (95) En el Archivo Provincial de la Bética existe un ejemplar de estas Constituciones. Ignoramos si es el original o una copia.
 (96) Cfr. Hipólito Sancho: «La devoción concepcionista en San Francisco de Cádiz, l. c., p. 230-234.

- (97) Cfr. Centuria Bética, Convento de Puerto de Santa María.
- (98) Cfr. Ibidem, p. 462.
- (99) Cfr. Ibidem, p. 462.
- (100) Cfr. Antonio Muro Orejón: «La Inmaculada del Convento de Santa Clara, obra genial de Martínez Montañés», en «El Correo de Andalucía», mayo de 1929.
- (101) Cfr. Revista «Sevillana Mariana», Año I (Sevilla, 1881), p. 411, nota.
- (102) Cfr. o. c., p. 189.
- (103) Cfr. Catálogo Arqueológico y Artístico de Sevilla y su Provincia, citado, t. II. (Sevilla, 1943), p. 188.
- (104) Esta poesía la he visto ms. en dos hojas de papel a doble columna en la Biblioteca Colombina de Sevilla. Cfr. Colección Gestoso y Pérez, 16 de varios en folio, legajo 30.

